



TELECAFE LTDA.



Al contestar cite:

2015-IE-00000325

13/11/2015 02:02:11 PM Folios 23

Manizales, 13 de noviembre de 2015

Señores
PROVEEDORES DE EQUIPOS
La ciudad

Asunto: Solicitud de propuestas no compromisorias para el suministro y puesta en funcionamiento de dos (2) cámaras HD tipo ENG con accesorios.

1. OBJETO

TELECAFE, está interesada en contratar el suministro y puesta en funcionamiento de dos (2) cámaras HD tipo ENG con accesorios, de conformidad con las características técnicas señaladas a continuación:

Ítem	DOS (2) CÁMARAS HD TIPO ENG CON ACCESORIOS Y SISTEMA PORTÁTIL GRABADOR Y REPRODUCTOR HD	Cant.
1	<p>CÁMARA AJ-PX800PGF PANASONIC: 3Mos de 2/3 Camcorder Shoulder type Camcorder, lente Fujinon XA16x8A-XB4, AG-CVF15G Color LCD Viewfinder (monitor incorporado). ANTONBAUER: 1 (unidades) BATERIAS: Digital G150 Battery Gold Mount Lithium Ion DIGITAL Battery, 14.4 volts, 156 w/h 1 (unidad) LUZ PORTÁTIL: Brick Bi-Color (LITE PANELS). Powerful Bi-Color on-camera ENG light, with built in P-Tap connector. IP65 waterproof rated. Comes with (1) 1/2 White diffusion Gel. (con accesorios para montaje en cámara) 1 (unidad) FORRO PROTECTOR PARA CAMARA: SR425 (Sachtler – Accessorie Bags): Sachtler Transparent Raincover for Full-Size Broadcast Cameras. Int. L81.0xW N/A xH N/A cm - Ext.L81.0xW N/A xH N/A cm o similar.</p> <p>1 (unidad) MALETA DE TRANSPORTE: SC005 (Sachtler – Accessorie Bags) Sachtler Bags Dr. Bag - 5 Int. L65.0xW28.0xH31.5 cm Ext.L70.0xW36.0xH37.0 cm o similar.</p> <p>1 (unidad) MEMORIA DE ESTADO SOLIDO P2 AJP2 AJ-P2E032FG (PANASONIC) ANTONBAUER: 1 (unidad) CARGADOR: Perfomance Dual Gold Mount Charger Gold</p>	2 KIT
		1



Manizales
Cra 19 Cl-43 Sacatín
Contiguo a la U. Autónoma
Pbx: 57 - (6) 8 72 71 00
Fax: 57 - (6) 8 72 76 10

Pereira
Cll 17 N° 10 - 22
Ciudad Victoria
TeleFax: 57 - (6) 335 89 24
57 - (6) 325 39 49

Armenia
Ed. de la Gobernación
Piso 17
Tel: 57 - (6) 741 17 78

www.telecafe.gov.co

	Mount priority-based simultaneous two position PowerCharger with LCD and 75 w PS	
2	Pruebas y puesta en funcionamiento.	
3	Capacitación técnica y operativa.	

Alcance del Objeto

El contratista tendrá que realizar el suministro, instalación y puesta en funcionamiento, entrega llave en mano de dos (2) cámaras HD tipo ENG con accesorios. Además tendrá que realizar en sitio un entrenamiento tanto técnico como operativo de los sistemas suministrados, dictado por experto. Para garantizar el cumplimiento de este requerimiento se solicita que en la oferta se adjunte el plan de entrenamiento que incluya temas y su duración así como la hoja de vida del experto que lo dictará.

2. PRESUPUESTO OFICIAL

Para dar cumplimiento al objeto de la presente invitación, la entidad cuenta con un presupuesto oficial de CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$165.150.000.00) incluido IVA, el cual está respaldado por el certificado de disponibilidad presupuestal, expedido por el responsable del presupuesto de Telecafé Ltda.

3. REGIMEN JURÍDICO

TELECAFÉ LTDA., como canal regional de televisión es una sociedad entre entidades públicas organizada como Empresa Industrial y Comercial del Estado, del Orden Nacional.

Tanto el proceso de selección de propuestas, como el futuro contrato que se celebre como consecuencia de este proceso, se regirá por el derecho privado y la resolución No. 148 del 15 de diciembre de 2011, por medio de la cual se adopta el manual interno de contratación de Telecafé y Resolución 085 del 03 de julio de 2015 donde se realizan algunas modificaciones a la Resolución 148 de 2011, demás, resoluciones que reformen o adicionen y por lo establecido en el presente Documento de Condiciones Básicas, normas que los proponentes declaran conocer, aceptar y se someten a ellas con el hecho de presentar la propuesta.

4. RECOMENDACIONES AL PROPONENTE

Como se señaló, TELECAFE se encuentra interesada en contratar el suministro, instalación y puesta en funcionamiento, entrega llave en mano de dos (2) cámaras HD tipo ENG con accesorios, de conformidad con las características técnicas señaladas anteriormente.

Para lo anterior, se recomienda al oferente que antes de elaborar y presentar sus propuestas tengan en cuenta lo siguiente:

- Verificar que no se encuentra dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o prohibiciones, constitucional y legalmente establecidas, para contratar con la Sociedad.
- Examinar rigurosamente el contenido del presente documento de condiciones básicas, de los documentos que hacen parte del mismo, con el fin de poder formular de manera precisa las solicitudes de aclaración o precisiones que requieran.
- Adelantar oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar con las propuestas, y verificar que contienen la información completa que acredita el cumplimiento de los requisitos exigidos, en la ley y en el presente documento de condiciones básicas.
- Examinar que las fechas de expedición de los documentos, se encuentren dentro de los plazos exigidos en el documento de condiciones básicas.
- Suministrar toda la información requerida a través de este Documento de Condiciones Básicas.
- Diligenciar totalmente los anexos contenidos en el Documento de Condiciones Básicas.
- Presentar sus propuestas no compromisorias con el correspondiente índice y debidamente foliadas.
- Presentar un oficio remitido por fuera del sobre que contiene la propuesta, para ser radicado en la ventanilla única del Canal, ya que los sobres se depositarán en una urna hasta el día y hora de cierre para la entrega de propuestas.

5. PARTICIPANTES

En la presente solicitud, participaran las personas jurídicas o naturales, además, consorcios o uniones temporales de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, indicando estas últimas, en la carta de presentación el porcentaje de participación de cada una de las compañías participantes, las cuales deben estar debidamente autorizadas y vigiladas por la autoridad competente interesadas que en su objeto social se encuentre el suministro de equipos de televisión o relacionado con esta invitación a cotizar y que tengan representación de las cámaras en Colombia.

6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

Para el debido cumplimiento del objeto contractual El CONTRATISTA se obliga a:

- Cumplir a cabalidad con el objeto contractual.
- Acatar y cumplir con las directrices que durante el desarrollo contractual le imparta TELECAFÉ LTDA., a través del funcionario que ejerza la supervisión del contrato.
- De conformidad con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el Artículo 1° de la ley 828 de 2003, EL CONTRATISTA deberá cumplir sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral.
- Serán parte integrante del contrato todas las resoluciones emanadas por la ANTV y la parte contratante podrá solicitar el cumplimiento de la elaboración de informes según las necesidades y exigencias tanto de la ANTV, cómo de TELECAFÉ LTDA., y en las fechas que las solicite la supervisión del contrato.
- Entrega oportuna de los equipos, incluyendo la instalación y el entrenamiento.
- Disponer de los recursos humanos, técnicos y la infraestructura necesarios para garantizar los servicios instalación y entrenamiento de óptima calidad, de conformidad con las condiciones especificadas por TELECAFÉ LTDA., para esta contratación.
- Informar de manera oportuna de los imprevistos, cambios o inconvenientes que surjan en el desarrollo del presente contrato.
- Responder ante TELECAFÉ LTDA y ante terceros por reclamos, demandas o costos que puedan surgir por daños o lesiones a personas o bienes de la Entidad o de terceros, ocasionados por actos, hechos u omisiones del contratista, sus empleados o delegados en el desarrollo de la labor encomendada.
- EL CONTRATISTA se compromete a prestar toda la asesoría sobre los equipos vendidos, sin costo durante la garantía y en cualquier otro momento, previo acuerdo comercial al respecto. Toda inconformidad técnica debe ser informada antes de la legalización del Contrato.
- EL CONTRATISTA se compromete a transferir la propiedad de los equipos y accesorios al CONTRATANTE.
- ELCONTRATISTA se obliga para con EL CONTRATANTE, en el evento de que algún equipo presente una falla, a atender la solicitud al día hábil siguiente y dar solución dentro de los 8 días hábiles siguientes a la petición mientras se encuentre en garantía.

- EL CONTRATISTA entregará a TELECAFÉ LTDA., todos los planos, y accesorios de los equipos para su normal funcionamiento, además los manuales de operación de los equipos. Los manuales de servicio entregarán los que a bien entreguen de fábrica.
- El contratista, debe garantizar para la buena ejecución del contrato y lograr el cumplimiento de los objetivos del Plan de Inversión del Canal Regional Telecafé, las especificaciones técnicas mínimas requeridas por el Canal descritas a continuación, o especificaciones superiores siempre que se ajusten al flujo de trabajo de TELECAFE.
- El CONTRATISTA entregará a TELECAFÉ copia del manifiesto de aduana de los equipos importados.
- EL CONTRATISTA se compromete con la Capacitación de configuración y operación de los equipos. Y la expedición de certificados de capacitación para los funcionarios de Telecafé que asistan.
- Suministrar la información necesaria a TELECAFÉ LTDA o a cualquier otra autoridad competente cuando ésta la requiera, así como informar toda irregularidad que se esté presentando, respecto de la ejecución del contrato.
- Constituir las garantías en los términos indicados en la invitación, al momento de la suscripción del contrato.
- Cancelar cualquier costo en que incurra TELECAFÉ LTDA., para la defensa de sus intereses o como consecuencia de las reclamaciones derivadas del incumplimiento de las obligaciones del Contratista.
- Asumir los costos que se generen con la legalización del contrato.
- Las demás que surjan de la naturaleza del contrato.

7. REQUERIMIENTOS DE LA PROPUESTA

➤ DOCUMENTOS Y REQUISITOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICA

El proponente deberá elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en este documento de condiciones básicas, anexando la documentación exigida; solamente serán admisibles las propuestas que reúnan y correspondan en forma inequívoca a los requerimientos de TELECAFE, que se incluyen en el presente documento de condiciones básicas.

